



ACTA N° 007-2025

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión extraordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA PM.; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Ab. Marcelo Morillo, Director de Gestión de Movilidad; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, Director de Gestión de Talento Humano; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Abg. Mishell Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Tnlgo. Rodrigo Patricio Novillo Cahueñas, Director de Comunicación Social; Tnlga. Gabriela Andrango, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señoras y señores Directores, reciban un cordial saludo. Por favor, señor Secretario General proceda a constatar el quórum. Extendemos una cordial bienvenida al joven Ariel Núñez, a su señora madre, al señor Ibán Topanta, presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo, y a todas las personas que nos acompañan en esta sesión.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Sr. Concejale Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente queda instalada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA



1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 036-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 02 DE OCTUBRE DE 2025.
2. CONOCIMIENTO, TRASPASOS DE CRÉDITO APROBADOS CORRESPONDIENTES AL 15 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
3. CONOCIMIENTO DEL INFORME NO. 011-DGF-GADMPM-2025 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER SEMESTRE EJERCICIO FISCAL 2025.
4. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SOLICITUD DEL SEÑOR CONCEJAL, LCDO. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN, DE HACER USO A SU DERECHO A VACACIONES A PARTIR DEL 09 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).
5. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE ÁREAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) DESDE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
6. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE ÁREAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) DESDE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROCURADURÍA SÍNDICA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS, UNIDAD DE EDUCACIÓN Y CULTURA A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
7. CONOCIMIENTO Y EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA PARA LA INSCRIPCIÓN DEL ÁREA VERDE NO. 2 DEL CONJUNTO HABITACIONAL BANDOLA VIVE, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, AL AMPARO DEL INCISO SEGUNDO DEL ART. 479 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).
8. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS SEÑORES ARIEL ALEJANDRO NÚÑEZ GARCÍA Y JORGE LUIS VINUEZA ZAMBRANO, DEPORTISTAS DE LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE POTENCIA CELEBRADO EN BRASIL.
9. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, señora y señores Concejales, esta es una sesión extraordinaria, convocada en virtud del decreto emitido, el cual es de conocimiento de todos ustedes. En cumplimiento de la normativa vigente y conforme a lo establecido en nuestra Ordenanza 040 que dispone la realización de



al menos una sesión semanal, se ha procedido con la respectiva convocatoria. Por favor, señor Secretario General, dé lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N.º 036-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 02 DE OCTUBRE DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta No. 036-2025 de la sesión ordinaria del día jueves, 02 de octubre de 2025. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, al no existir observaciones en el acta, quiero mocionar la aprobación del acta 036-2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señora y señores Directores. Apoyo la moción presentada por parte del compañero Vicealcalde José Cacuangó.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 112- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 036-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 02 DE OCTUBRE DE 2025; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** APROBAR EL ACTA N.º 036-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 02 DE OCTUBRE DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO, TRASPASOS DE CRÉDITO APROBADOS CORRESPONDIENTES AL 15 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, se cuenta con la información respectiva. Por escrito se ha solicitado la participación del equipo técnico. Entiendo que se llevó a cabo la sesión correspondiente a las 14H00. Si no existen observaciones o inquietudes, damos por conocido el segundo punto del orden del día.

Agradecemos a los señores Concejales y al Equipo Técnico por su participación. Por favor, señor Secretario General, dé lectura al tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME NO. 011-DGF-GADMPM-2025 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER SEMESTRE EJERCICIO FISCAL 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este tercer punto del orden del día, de la misma manera, se ha dado por conocido el Informe No. 011. Si existiera alguna inquietud o pregunta respecto a la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre, este es el momento para plantearla. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, buenas tardes compañera Alcaldesa, compañero Vicealcalde, compañera Concejala, compañeros Concejales, compañeros Directores y público en general. En este punto, señora Alcaldesa, me gustaría solicitar que se realice una exposición por parte de la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación respecto a los porcentajes que se mencionan en la documentación correspondiente. Considero importante verificar si dichos porcentajes de la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre se encuentran acordes con nuestra realidad institucional.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias por la inquietud. Por favor, señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy. En este caso nos ha solicitado dar la contestación también por parte de la señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho.

Señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho, gracias señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, compañeros Directores, público presente. El informe que se presenta para conocimiento del Concejo Municipal corresponde específicamente a la Ejecución Presupuestaria. Este documento detalla los movimientos presupuestarios realizados, más no incluye el seguimiento ni la evaluación física, aspectos que competen a la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación. En esta ocasión, lo que estamos exponiendo es únicamente la Ejecución Presupuestaria y el comportamiento que esta ha tenido durante el primer semestre del año 2025. No sé, señor Concejal, si existe alguna inquietud adicional.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Directora. Continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con respecto al informe que nos ha presentado la compañera Directora de Gestión Financiera, Ing.



Magola Paillacho, considero conveniente que los señores Directores den lectura a las conclusiones y recomendaciones que realiza cada una de sus dependencias en relación con la Ejecución Presupuestaria, si ese es el término técnico correcto, ya que en el documento se menciona que los Directores deben realizar el seguimiento de cada uno de los procesos. En ese sentido, señora Alcaldesa, le solicito que desde su administración se disponga a las diferentes direcciones que fortalezcan su trabajo y realicen un mejor seguimiento de la ejecución de sus presupuestos. Asimismo, yo había solicitado a la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación que se me informe sobre los porcentajes de ejecución de cada una de las Direcciones, ya que prácticamente estamos concluyendo el tercer trimestre del año y restan únicamente tres meses del período fiscal. Como lo mencioné en la mesa técnica, es importante que, si se van a realizar ciertos traspasos presupuestarios, estos se ejecuten lo más pronto posible, con la coordinación respectiva de los compañeros Directores. Estamos contra el tiempo, y desde el Concejo Municipal continuaremos brindando el seguimiento y las sugerencias necesarias para que los procesos lleguen a su culminación.

De acuerdo con la documentación recibida, se observa que existen direcciones cuyos presupuestos no han sido ejecutados completamente, y que en algunos casos se han realizado traspasos a otras áreas. Por ello, mi sugerencia es que en este tiempo restante se ponga el mayor interés y seguimiento posible, a fin de culminar con éxito todos los procesos planificados. Eso sería todo de mi parte, compañera Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias por las sugerencias. En efecto, se han emitido recomendaciones en el informe presentado por la Dirección de Gestión Financiera, las cuales deben ser tomadas en consideración por todas las áreas, empezando desde mi persona. Si no existen más observaciones, daríamos por conocido el tercer punto del orden del día. ¿De acuerdo, señores Concejales, señora Concejala? Muy bien, se declara conocido el tercer punto del orden del día. Por favor, señor Secretario General, proceda con la lectura del cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SOLICITUD DEL SEÑOR CONCEJAL, LCDO. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN, DE HACER USO A SU DERECHO A VACACIONES A PARTIR DEL 09 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán ha procedido a solicitar las vacaciones respectivas. Está la documentación en las carpetas queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias, señora Alcaldesa. Considero que el compañero Concejal Alejandro Cabascango tiene todo el derecho a hacer uso de sus vacaciones conforme a la normativa vigente. En ese sentido, mociono para que el Concejo Municipal autorice la solicitud presentada por el señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a fin de que haga uso de



su derecho a vacaciones desde el 09 de octubre hasta el 07 de noviembre de 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, apoyo la moción presentada por parte del compañero Concejal Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sí, deseándole que tenga unas excelentes vacaciones y que pueda aprovechar el tiempo a lo máximo a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 113- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SOLICITUD DEL SEÑOR CONCEJAL, LCDO. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN, DE HACER USO A SU DERECHO A VACACIONES A PARTIR DEL 09 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SOLICITUD DEL SEÑOR CONCEJAL, LCDO. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN, DE HACER USO A SU DERECHO A VACACIONES A PARTIR DEL 09 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al quinto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE ÁREAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) DESDE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN



SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sí, es necesario poder hacer los traspasos respectivos para optimizar la utilización, llamémoslo así, del recurso del presupuesto del 2025. Estamos solicitando al Concejo Municipal un Traspaso entre Áreas, de acuerdo a lo que determina el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) queda a consideración del Concejo Municipal, señora y señores Concejales. Tiene la palabra señor Concejál, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejál, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, gracias, compañera Alcaldesa. Solamente que se nos explique cuáles son los sectores de Tabacundo, los sectores rurales aledaños para este proyecto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra Ing. Byron Pulupa, delegado de la Dirección de Gestión de Obras Públicas.

Ing. Byron Pulupa, delegado de la Dirección de Gestión de Obras Públicas, muy buenas tardes con todos. Señora Alcaldesa, con su permiso. Efectivamente, el proyecto contempla tanto la zona urbana como la zona rural de Tabacundo, incluyendo también las periferias, entre ellas las zonas bajas y el barrio Primero de Octubre. Este proyecto considera la intervención de aproximadamente 49 kilómetros de red, con tuberías que van desde 160 milímetros hasta 25 milímetros de diámetro, abarcando todo el sector del barrio Primero de Octubre y sus alrededores.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Ing. Byron Pulupa, delegado de la Dirección de Gestión de Obras Públicas, el proyecto al que usted hace referencia ya se encuentra en ejecución, me refiero al traspaso. Ahora bien, el proyecto que estamos tratando en este momento es el que está financiado con fondos del BDE. Le pido que aclare bien la información, porque usted menciona al barrio Primero de Octubre, y ese proyecto ya está prácticamente concluido. Por favor, comente específicamente sobre lo que se está solicitando el Traspaso entre áreas.

Ing. Byron Pulupa, delegado de la Dirección de Gestión de Obras Públicas, sí, señora Alcaldesa. En relación con el proyecto que contempla el financiamiento por parte del BDE, lo que estamos tratando en este momento es la necesidad de contar con una contraparte por parte del GAD Municipal. Esta contraparte corresponde a un monto de \$46.000,00, que es requerido para el desarrollo del Plan Maestro de Tabacundo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Es eso, ingeniero, no se confunda. Menciona al barrio Primero de Octubre y eso crea una confusión. Es para completar la contraparte que el proyecto del BDE del Plan Maestro de Agua que nos solicita a nosotros como municipio. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.



Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, sí, señora Alcaldesa. El compañero mencionaba que se trata de la parroquia Malchinguí, pero no es así; este proyecto corresponde a la parroquia Tabacundo. Además, es importante aclarar que, en este proyecto financiado por el BDE, el Municipio no tiene que cubrir ningún costo. Lo que el compañero Concejal Alejandro Cabascango preguntaba es cuáles serán los sectores beneficiados. Se refiere a todo lo que comprende la parroquia Tabacundo y los sectores aledaños.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra Ing. Byron Pulupa, delegado de la Dirección de Gestión de Obras Públicas.

Ing. Byron Pulupa, delegado de la Dirección de Gestión de Obras Públicas, correcto. Justamente les mencionaba que los barrios que van a ser atendidos se encuentran en la parte (oeste); estamos considerando los sectores desde el barrio Primero de Octubre hacia la parte (norte). En el sector (este) también tenemos previsto intervenir aproximadamente 49 kilómetros.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA PM, más bien le solicitamos que dé la aclaración sobre este tema por favor. ¿A qué se refiere toda la cabecera cantonal y sus aledaños? ¿Cuáles son las comunidades? Es la pregunta del señor Concejal Alejandro Cabascango para que dé respuesta.

Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA PM, señora Alcaldesa, señores Concejales, señora Concejala, señor Vicealcalde, compañeros Directores. Entiendo que el tema del traspaso está directamente relacionado con la necesidad de financiar la contraparte que le corresponde al GAD Municipal, la cual asciende a aproximadamente \$46.000,00. Este aporte forma parte del proyecto global financiado por el Banco de Desarrollo. En cuanto a los beneficiarios, se trata principalmente de toda la cabecera cantonal, donde como empresa pública brindamos servicio a alrededor de 5 mil cuentas, es decir, aproximadamente 20.000 personas. Cuando hablamos de los sectores aledaños a los que hace referencia el proyecto, nos referimos también a parroquias y comunidades que reciben nuestro servicio como EMASA PM. Por ejemplo, en Guaraquí tenemos una red y un tanque que abastece tanto a Guaraquí como a Chimbacalle, y ambos sectores están incluidos dentro del alcance del proyecto. Adicionalmente, hay otras comunidades como Cochas, Simón Bolívar, La Libertad, Primero de Abril, e incluso sectores de Cananvalle que también serán intervenidos en este proyecto. En total, se contempla la intervención de 40 kilómetros de tubería y la construcción de una capacidad de almacenamiento de mil metros cúbicos en los tanques centrales de la planta de tratamiento. Esta infraestructura está diseñada para recibir el caudal proveniente del Sistema de Agua Potable Pesillo-Imbabura y cubrir las necesidades actuales.

Con esta intervención, se busca garantizar el abastecimiento de agua potable no solo para el sector urbano, sino para todo el cantón Pedro Moncayo, con una proyección de sostenibilidad a 30 años.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA PM., está bastante clara la información para lo que se les



está solicitando, señores Concejales, la autorización para poder hacer este traspaso y complementar con lo que requiere el BDE. Queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, más bien, me permito mocionar la AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE ÁREAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) DESDE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, apoyo la moción presentada por parte de la compañera Concejala Lourdes Paredes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 114- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE ÁREAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) DESDE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE ÁREAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) DESDE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al sexto punto del orden del día.

SEXTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE ÁREAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) DESDE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROCURADURÍA SÍNDICA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS, UNIDAD DE EDUCACIÓN Y CULTURA A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Sí, en este sexto punto del orden del día, de la misma manera estamos solicitando este Traspaso de Crédito entre Áreas. Informarles, señores Concejales, señora Concejala, señor Vicealcalde, que, de acuerdo a las reuniones de trabajo mantenidas, al ir cerrando este año 2025, se ha revisado cuáles son los proyectos que se van a avanzar a ejecutar, los que serían necesarios también hacer un traspaso, y es por esta razón que, dentro de este sexto punto del orden del día, se ha solicitado, está la documentación respectiva, de la misma manera para poder tener la autorización del Concejo Municipal. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias, señora Alcaldesa. En realidad, tengo una inquietud respecto a un rubro que aparece aquí \$29.400,00 destinados a diferentes puntos relacionados con el servicio de vigilancia. Señora Alcaldesa, usted recordará que, en el mes de julio, cuando regresaba de mis vacaciones, desde el Consejo Cantonal se había asignado un valor de \$40.000,00. En ese entonces, conversamos y se acordó que \$20.000,00 serían destinados a las festividades y los otros \$20.000,00 para la guardianía del sector del Warmi Pichincha, ya que el Consejo Provincial estaba presionando por la falta de ese servicio. Justamente hoy, al hacer las averiguaciones, pregunté por esos \$20.000,00 y me respondieron que no existía una resolución al respecto. Sin embargo, yo recordaba que durante la sesión se mencionó que no se podía hacer una separación específica de los valores, por lo que se colocaron los \$40.000,00 en conjunto, y luego se sumaron \$20.000,00 más, completando un total de \$60.000,00 para las festividades. Pero quedó claramente establecido que, de ese monto, \$20.000,00 estarían destinados a la guardianía. Por eso, no sé si hubo algún error en la redacción de la resolución por parte de Secretaría General, pero sí quisiera que se revise la grabación de esa sesión, porque usted, señora Alcaldesa, recordará que esto fue conversado y acordado en una sesión del Concejo Municipal. Eso nada más, y dejo hecha la aclaración para que se informe con claridad dónde están esos \$20.000,00 destinados a la guardianía.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejale, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, gracias, señora Alcaldesa. Solicito, por favor, que se autorice de su parte para que se realice una exposición por parte del señor Director de Gestión Administrativa, Ing. Walter Pillalaza, y de la señora Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy, quien está en el tema del presupuesto, para que dé mención de todo lo que se ha solicitado como Traspasos de Crédito entre Áreas.

Señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy, muchas gracias, señora Alcaldesa, señores Concejales, señora Concejala, compañeros Directores, quienes nos acompañan. Muy buenas tardes. Conforme a las competencias que corresponden a la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación, me he permitido mantener reuniones de trabajo con cada una de las direcciones con el fin de revisar el avance en la ejecución del Plan Operativo Anual. Como resultado de esta revisión, se han identificado saldos disponibles que permiten realizar traspasos entre partidas presupuestarias, con el objetivo de cubrir necesidades institucionales prioritarias. Entre estas necesidades se encuentra el contrato correspondiente al año 2024 de la Unidad de Participación Ciudadana. Tal como se explicó en la exposición realizada a las 15h00, este inconveniente se originó por un error del contratista, quien no ingresó la factura correspondiente, lo que ocasionó la omisión que hoy estamos corrigiendo mediante esta solicitud. Asimismo, la Dirección de Gestión Administrativa ha presentado un requerimiento relacionado con la contratación de servicios de seguridad para cuatro puntos específicos, cuya justificación también fue debidamente expuesta.

Adicionalmente, se incluyen requerimientos para la contratación de seguros, en especial para el tema vehicular, considerando que se han incorporado nuevos vehículos a la institución.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, también informar que, el tema de la guardianía del Warmi Pichincha está ya dentro de la Dirección de Gestión Administrativa para poder cumplir con lo que determina el convenio. Estamos avanzando con el cumplimiento de la guardianía del Warmi Pichincha, señora Concejala Lourdes Paredes. No sé si hay alguna inquietud. Estamos en el sexto punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las explicaciones pertinentes, me permito mocionar la AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE ÁREAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) DESDE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROCURADURÍA SÍNDICA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL,



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS, UNIDAD DE EDUCACIÓN Y CULTURA A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, apoyo la moción presentada por parte del compañero Concejal Alejandro Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el sexto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 115- EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE ÁREAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) DESDE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROCURADURÍA SÍNDICA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS, UNIDAD DE EDUCACIÓN Y CULTURA A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE ÁREAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) DESDE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROCURADURÍA SÍNDICA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS, UNIDAD DE



EDUCACIÓN Y CULTURA A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al séptimo punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA PARA LA INSCRIPCIÓN DEL ÁREA VERDE NO. 2 DEL CONJUNTO HABITACIONAL BANDOLA VIVE, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, AL AMPARO DEL INCISO SEGUNDO DEL ART. 479 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, damos la aclaración desde Procuraduría Síndica, el séptimo punto del orden del día, para que proceda el Concejo Municipal.

Señor Procurador Síndico, Doctor. Rolando Puente Portilla, señora Alcaldesa, señora Concejala, señores Concejales, compañeros Directores, todos presentes aquí en la sala, tal y como se había explicado ya en la reunión de trabajo que mantuvimos minutos atrás, es necesario contar con una resolución legislativa para que en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo puedan proceder a la inscripción. Esto es al amparo del artículo 479 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir, cuando los que han sido beneficiados ya de una resolución legislativa anterior no han dado cumplimiento, entonces se deja esa facultad, esa posibilidad de proceder. Esto ya lo hemos hecho en ocasiones anteriores, ustedes recordarán y es un requisito que nos solicita el señor Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este caso se necesita una moción para poder aprobar este séptimo punto del orden del día, que dice conocimiento y expedición. Tiene la palabra señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, muchas gracias, señora Alcaldesa. Con respecto a este punto, en la reunión anterior analizábamos que existen numerosos procesos de inscripción de áreas verdes a nivel municipal. Mi consulta fue, ¿quién finaliza este proceso de inscripción? Y me indicaron que son los propietarios de los fraccionamientos quienes deben hacerlo. Sin embargo, existe una recomendación de la Contraloría General del Estado que establece la obligación de legalizar las áreas verdes. Conversando con el señor Director de Gestión Administrativa, Ing. Walter Pillalaza, me comentó que se conformó una comisión para este fin, pero que no se han mantenido reuniones constantes ni avances significativos en el proceso. Dado que estamos ya por cerrar el ejercicio fiscal 2025, considero que sería oportuno que para el año 2026 se elabore un cronograma de trabajo a partir de enero, a fin de avanzar en la legalización de todos los bienes municipales, particularmente las áreas verdes. Asimismo, al momento de que se presenten nuevas solicitudes en Planificación, considero importante establecer un procedimiento que exija a los propietarios o fraccionadores completar el proceso de



inscripción de las áreas verdes en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo. Entiendo que esta es una obligación del fraccionador, si no estoy equivocado.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Procurador Síndico, Doctor. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Doctor. Rolando Puente Portilla, en efecto, es una obligación que tienen los urbanizadores o beneficiarios de los procesos de fraccionamiento el realizar y ejecutar los traspasos correspondientes de las áreas verdes. Sin embargo, el legislador ha previsto que, en caso de que no lo hagan dentro de un tiempo determinado, el GAD Municipal tiene la facultad de realizar directamente dichos traspasos. Y eso es precisamente lo que estamos haciendo en este momento.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias, Alcaldesa. Antes de dar mi sugerencia, quisiera hacer una consulta. En el tema de las áreas verdes, ¿existe algún costo para el propietario o la persona que realiza el trámite al momento de registrar el área en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Procurador Síndico, Doctor. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Doctor. Rolando Puente Portilla, cuando existen resoluciones emitidas por el Concejo Municipal que son de carácter legal, los urbanizadores las llevan al Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo para su inscripción. En general, debo manifestar que mantengo cierta discrepancia con el actual Registrador de la Propiedad y con los anteriores respecto a este tema. Cuando el urbanizador presenta la resolución del Concejo Municipal, esta viene acompañada de los planos debidamente aprobados, donde ya constan las áreas verdes. Sin embargo, no se realiza la inscripción diferenciada o separada de esas áreas en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo. Si uno revisa, encuentra que la lotización o urbanización en su conjunto está inscrita, pero no se hace constar de forma específica y separada las áreas verdes. Considero que muchos urbanizadores creen que, al contar con la resolución del Concejo Municipal y al haber registrado la urbanización como un todo, el proceso está completo. Sin embargo, ha faltado una recomendación o instrucción clara por parte de los Registradores para que se realice esa separación formal. Por ello, nos vemos en la necesidad de intervenir como GAD para subsanar esta omisión.

Cabe destacar que, para los urbanizadores, registrar la resolución es un paso obligatorio, ya que sin ello no podrían proceder con la venta de los lotes resultantes del fraccionamiento.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, con la explicación brindada me permito mocionar la aprobación del séptimo punto, respecto al CONOCIMIENTO Y EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA PARA LA INSCRIPCIÓN DEL ÁREA VERDE NO. 2 DEL CONJUNTO HABITACIONAL BANDOLA VIVE, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, AL AMPARO DEL INCISO SEGUNDO DEL ART. 479 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias, señora Alcaldesa. Yo, en realidad, tenía la misma inquietud que planteó el compañero Concejal Carlos Cabascango. Mi pregunta es, cuando se realiza una lotización, por ejemplo, de una hectárea, es decir, 10 mil metros cuadrados ¿es posible pagar por el área verde? porque tenía entendido que únicamente se permite ese pago cuando la extensión del terreno es menor a 3 mil metros.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Procurador Síndico, Doctor. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Doctor. Rolando Puente Portilla, no, las áreas verdes se pagan únicamente cuando, según el estudio técnico realizado por la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, se determina que el área a fraccionar es tan reducida que no permite aplicar el 15% correspondiente a las áreas verdes. En esos casos excepcionales, y previo informe favorable de la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, se autoriza el pago, pero en fraccionamientos grandes no aplica esta posibilidad, ya que sí es factible ceder el área verde de forma efectiva.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias, doctor. Precisamente a eso me refería. Si uno fracciona extensiones grandes, no corresponde aplicar esta opción de pago, solamente es válida en los casos en que el área es pequeña, como usted lo ha explicado. Lo menciono porque en algún momento escuché una información aquí en la que se decía que si había más de 12 lotes se podía pagar el área verde, y eso me generó dudas. Investigando, encontré que no es así. Aprovecho para solicitar formalmente que se proceda con la inscripción de todas las áreas verdes a favor del municipio. Hay lotizaciones que incluso están cerrados y dentro de esos cerramientos se encuentran las áreas verdes, impidiendo el acceso. Cuando uno se acerca, los propietarios dicen, esto es mío, simplemente porque está dentro del cerramiento. Es importante regularizar esta situación, ya que el Municipio cuenta con varios bienes de uso público que aún no están registrados a su nombre. Por ello, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Carlos Cabascango.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el séptimo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 116- EN RELACIÓN AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONOCIMIENTO Y EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA PARA LA INSCRIPCIÓN DEL ÁREA VERDE NO. 2 DEL CONJUNTO HABITACIONAL BANDOLA VIVE, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, AL AMPARO DEL INCISO SEGUNDO DEL ART. 479 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** SE EXPIDE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA PARA LA INSCRIPCIÓN DEL ÁREA VERDE NO. 2 DEL CONJUNTO HABITACIONAL BANDOLA VIVE, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, AL AMPARO DEL INCISO SEGUNDO DEL ART. 479 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al octavo punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO.- ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS SEÑORES ARIEL ALEJANDRO NÚÑEZ GARCÍA Y JORGE LUIS VINUEZA ZAMBRANO, DEPORTISTAS DE LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE POTENCIA CELEBRADO EN BRASIL.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este punto, invitamos cordialmente al señor Ariel Alejandro Núñez García y al señor Jorge Luis Vinueza Zambrano. Les pedimos que pasen adelante, por favor. A nombre del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, del señor Vicealcalde, de la señora y los señores Concejales, queremos expresar nuestro reconocimiento y felicitación a Ariel Núñez y, de manera especial, al señor Fernando Vinueza, padre del joven Jorge Luis Vinueza, quien hoy se encuentra representándolo por motivos de estudios. A pesar de su ausencia física, no queríamos dejar pasar esta oportunidad para destacar el mérito, esfuerzo y compromiso tanto de los deportistas como de sus familias. Hoy vemos con satisfacción los frutos del trabajo constante. Este es un logro que no sólo enaltece al cantón Pedro Moncayo, sino que ha trascendido fronteras, posicionando



a nuestros jóvenes como representantes del país en competencias internacionales, como la recientemente realizada en Brasil.

Queremos agradecer y reconocer también la gestión del Lcdo. Ibán Toapanta, presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo, quien nos honra con su presencia. Estos resultados evidencian que el apoyo al deporte, desde el GAD Municipal y el Concejo Municipal, es una inversión acertada, que rinde frutos significativos y positivos. No se trata únicamente de logros deportivos, sino de inspiración. Ariel Núñez y Jorge Luis Vinueza son hoy referentes para muchos jóvenes del cantón, ejemplos vivos de que con esfuerzo, disciplina y constancia, es posible alcanzar metas grandes. Ariel, deseamos de todo corazón que este sea solo el inicio de una larga lista de éxitos. De igual manera, pedimos que haga llegar nuestras felicitaciones y mejores deseos a Jorge Luis Vinueza. Por estas razones, el Concejo Municipal ha decidido reconocer públicamente la medalla de oro obtenida por Ariel Núñez, así como la destacada participación de Jorge Luis Vinueza en representación del cantón Pedro Moncayo y del Ecuador. Nos sentimos profundamente orgullosos de ustedes.

Señor Secretario General, por favor, para que el recuerdo de madera sea entregado a Ariel Núñez, por parte del señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo; señor Vicealcalde, José Manuel Cacuang Morales; señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango; señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; y quien les habla, mi persona José Luis Rodríguez Reinoso:

Quiero expresar mis más sinceras felicitaciones y desear los mayores éxitos al joven Ariel Núñez. Como bien lo mencionó la señora Alcaldesa, este logro representa un gran orgullo para el cantón Pedro Moncayo, tierra reconocida históricamente por su cultura y tradición, y que ahora también se destaca en el ámbito deportivo, no solo a nivel local, sino nacional e incluso internacional. Este tipo de logros son fruto del sacrificio, la disciplina y la constancia del deportista, pero también del acompañamiento incondicional de la familia y del respaldo institucional, como el brindado por la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo. Históricamente, el GAD Municipal ha apostado por el desarrollo del deporte, apoyando a niños, niñas y jóvenes como ustedes, que hoy nos llenan de orgullo y esperanza. Hoy celebramos esta medalla a nivel sudamericano, pero confiamos y lo digo con seguridad en que este será solo un paso hacia objetivos aún más grandes. ¿Por qué no soñar con una medalla olímpica para Pedro Moncayo y para el Ecuador?, de todo corazón, felicitaciones Ariel Núñez. Este es un triunfo merecido y un gran ejemplo para todos.

Señor Secretario General, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, para que realice la entrega de la medalla.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, felicitarle por supuesto, ese compromiso que tiene con el deporte y con todo el cantón, muchas felicidades joven Ariel Núñez.



Señor Secretario General, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, para que entregue por favor un ramo de flores, porque Pedro Moncayo es Capital Mundial de la Rosa.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, queremos felicitarle por todo su esfuerzo, ya mencionó la compañera Alcaldesa y el compañero Concejal, nos sentimos orgullosos de usted, como Pedro Moncayo, y esperamos que Dios y Mama Nati les siga bendiciendo, que tengan más triunfos en beneficio del cantón y en beneficio del Ecuador. Felicitaciones.

Señor Secretario General, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, para que realice la entrega del recuerdo de madera, al señor Fernando Vinueza en representación de su hijo Jorge Luis Vinueza.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, en nombre de la señora Alcaldesa, de los compañeros Concejales y de quien les habla, queremos expresar nuestro más sincero reconocimiento al joven Jorge Luis Vinueza, y pedimos que este mensaje sea transmitido a él con todo el afecto y orgullo que sentimos como autoridades del cantón Pedro Moncayo. Nos llena de alegría ver cómo nuestros jóvenes se destacan y llevan con orgullo el nombre de nuestro cantón. Hoy, reafirmamos que no estamos equivocados al apoyar el deporte, porque apostamos por ustedes, por su talento, su esfuerzo y por el futuro de Pedro Moncayo. Quiero también saludar y agradecer la presencia del Lcdo. Ibán Toapanta, presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo, con quien hemos venido trabajando para hacer realidad estos sueños. Este reconocimiento es el resultado del esfuerzo conjunto del Concejo Municipal, de nuestra Alcaldesa, y de la decisión de asignar recursos que impulsen el deporte. Ariel Núñez, Jorge Luis Vinueza, y todos los jóvenes que hoy se destacan: ustedes nos llenan de orgullo. Nos demuestran que sí se puede, que desde nuestras comunidades como la comunidad Luis Freire o el centro urbano podemos alcanzar grandes metas. Extiendan, por favor, un saludo especial al señor Fernando Vinueza, padre de Jorge Luis Vinueza, y háganle llegar este reconocimiento que es de todo el pueblo de Pedro Moncayo.

Señor Secretario General, señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, para que haga la entrega de la medalla.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, muy buenas tardes con todos. Quiero felicitar sinceramente a los dos jóvenes deportistas por sus logros. El cantón Pedro Moncayo ya no es reconocido únicamente a nivel local, como lo era en el pasado. Hoy, gracias a su esfuerzo y dedicación, nuestro cantón ha trascendido fronteras, siendo reconocido a nivel nacional e incluso internacional. Extiendo mis felicitaciones también a sus padres, ya que el respaldo de la familia es fundamental. Sin duda, contar con el apoyo incondicional de los padres hace una gran diferencia en el desarrollo de los jóvenes talentos. Agradezco igualmente a la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo por el trabajo que realiza y el acompañamiento que brinda. Como municipio, siempre estaremos dispuestos a apoyarles en todo lo que esté a nuestro alcance. Que estos logros sigan multiplicándose y que sigan siendo motivo de orgullo para todo Pedro Moncayo.



Señor Secretario General, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, para que nos ayude con la entrega de las flores.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, muy buenas tardes con todos los presentes. Quiero empezar felicitando al Lcdo. Ibán Toapanta, presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo, por su compromiso con el desarrollo del deporte en nuestro cantón. Extiendo mis felicitaciones a los jóvenes deportistas, en especial al señor Fernando Vinueza, quien nos acompaña como padre del joven Jorge Luis Vinueza. Su apoyo es fundamental para estos logros. Quiero animarles a que continúen por este camino, que sigan adelante y sigan cosechando triunfos, no solo a nivel local o nacional, sino también internacional. Pedro Moncayo ya no es conocido únicamente por ser tierra de flores o rosas; ahora también es cuna de grandes deportistas, y estamos convencidos de que seguiremos sumando muchos más éxitos en el ámbito deportivo.

Secretario General, palabras por parte del Lcdo. Ibán Toapanta, presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo.

Lcdo. Ibán Toapanta, presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo, muy buenas tardes, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señores Directores y a todos los presentes. Es realmente gratificante constatar que esta administración ha apostado decididamente por el deporte. No lo digo solo yo, lo dicen los hechos. El respaldo que han brindado como autoridades ha sido clave, y como ya lo mencioné anteriormente, no se han equivocado al hacerlo. Desde la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo, nuestro trabajo ha estado enfocado precisamente en esto: apoyar a nuestros deportistas para que puedan cumplir sus sueños y alcanzar sus metas. Ese ha sido y seguirá siendo el compromiso del directorio que presido, así como de los presidentes de cada comisión y disciplina. Trabajamos cada semana, cada día, con la convicción de que el deporte transforma vidas y construye futuro. Cuando recibimos a padres de familia con sus hijos en la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo, las puertas están siempre abiertas, pero no simplemente para que practiquen un deporte, sino para acompañarlos en un proceso que, como hoy vemos, puede llevarlos a representar al cantón, a la provincia y al país. Estos logros no serían posibles sin el respaldo del Concejo Municipal, de la señora Alcaldesa y del presupuesto que se nos ha asignado. Lo hemos destinado de manera responsable: en uniformes, en implementos, en todo lo necesario para que nuestros deportistas estén bien preparados. Y esto no se detiene. Esta misma semana, cuatro de nuestros deportistas formarán parte de la selección de Pichincha en el Campeonato Nacional de Atletismo en Quito. Estamos convencidos de que también clasificarán a los próximos Juegos Sudamericanos, porque ya contamos con atletas de élite. Ese ha sido siempre el objetivo de nuestra Liga Deportiva Cantonal.

Hoy tenemos más de 123 deportistas en competencia, lo cual es un logro importante y motivo de orgullo para Pedro Moncayo. Como bien lo dijo la señora Concejala Lourdes Paredes, ya se habla de Pedro Moncayo fuera del cantón, y no solo por su tradición y cultura, sino por su nivel deportivo. Estos reconocimientos, como el que hoy se entrega a Ariel Núñez y a Jorge Luis Vinueza, motivan enormemente a nuestros jóvenes. Ariel Núñez está muy emocionado, tanto que le cuesta hablar

ahora, pero créanme que este tipo de gestos por parte de ustedes, como autoridades, fortalecen el compromiso y la ilusión de nuestros deportistas. Agradezco sinceramente a cada uno de ustedes. Muchas veces, incluso, han contribuido directamente para que podamos seguir avanzando. Y seguiremos trabajando con firmeza, con la seguridad de que estamos por el camino correcto.

Secretario General, palabras por parte del señor Fernando Vinueza, en representación de su Hijo Jorge Luis Vinueza.

Señor Fernando Vinueza, gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, señora Concejala, compañeros y compañeras Directores; y miembros de la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la señora Alcaldesa y a ustedes, señores Concejales, por este reconocimiento entregado a mi hijo Jorge Luis Vinueza y a Ariel Núñez. Personalmente, me siento muy emocionado. Tuve la oportunidad de acompañar a mi hijo y a Ariel Núñez en su participación internacional en Brasil, y puedo decirles que fue una experiencia profundamente motivadora. Ver cómo se colocan la medalla y escuchar el himno del Ecuador en otro país es algo que no se puede describir fácilmente. Uno se llena de orgullo, se siente verdaderamente honrado y motivado a seguir apoyando. Creo firmemente que debemos continuar respaldando a nuestros jóvenes en todas las disciplinas deportivas. Ellos necesitan ese impulso y acompañamiento para seguir creciendo. Reitero mi agradecimiento por este gesto hacia nuestros hijos. Muchas gracias, de todo corazón.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el noveno punto del orden del día señor Secretario General.

NOVENO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

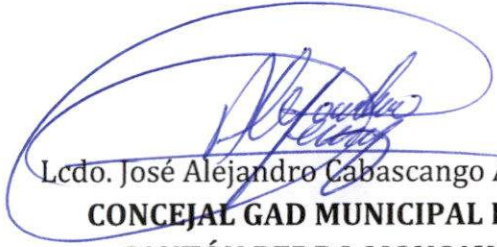
Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión de Concejo, siendo las diecisiete horas, muchas gracias.




Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Sr. José Manuel Cacuango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

